



SEÑAL QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y TREINTA
 Y TRES.

de dho quartel, se mandó hacer libranza
 de dha cantidad, y que las reducidas fuesen
 de reales —

Y que estos no se invertieran a los propios, del
 dho quartel — Y asimismo se mandaron
 librar, otros doscientos reales de ellos que sean
 remitidos al agente de murria, para su gloria
 de las penurias y gastos en la misma legación
 de guardel —

alms Salario
 al mayordomo
 de Pasajes —

Y en atención del mayordomo de propios, se atendió
 al Excmo, Sr. D. D. de la Cruz, del trabajo en la recolección
 y distribución de Caudales, por mayor parte de
 todos se acordó que el salario de la mayor
 parte de propios, sea de cincuenta
 reales, de suerte que en cada un año, sea de
 cincuenta, R. Y que se haga deca, no
 siendo agrogonito la que ay de obra, en las ofi-
 nas de los propios que se llama de Archivo, para la
 custodia de los Caudales, y que en ella, o en la que
 se hiciere se entienda y pongan los m. que tubie-
 ren parados los propios, y las de caudales, que
 ad tener, las guarden los mismos, que la del
 Caudal de los propios —

Y respecto de la cosecha presente de trigo levada
 que se considera, ser mediana, acordaron que

